

San Salvador, 24 de julio de 2020.

Señores,  
**Superintendencia del Sistema Financiero**  
**Licda. Ana Gloria Rodríguez Aparicio**  
Intendente de Bancos Cooperativos y  
Sociedades de Ahorro y Crédito  
Presente.

Estimado Ingeniero:

A efecto de dar cumplimiento a **NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS BANCOS (NCB-018)**, a través del presente y de la manera más atenta, se envían nuestros Estados Financieros, correspondientes al 30 de junio de 2020 - 2019.

Los Estados Financieros a que se refiere el párrafo anterior, están integrados de la manera siguiente:

1. Informe de revisión de información financiera intermedia.
2. Balances generales.
3. Estados de resultados.
4. Notas a los estados financieros.
5. Certificación del punto de acta en donde se acordó la publicación y contenido de los estados financieros referidos

Sin otro particular, me es grato saludarles,

Atentamente,



María Imelda Zaldivar Hércules  
Gerente de Finanzas





PBX: (503) 2218-6400  
FAX: (503) 2218-6461  
auditoria@bdo.com.sv

Calle Arturo Ambrogi 478  
Colonia Escalón  
San Salvador, El Salvador, C.A.

## **Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia**

A los Accionistas de  
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.:

### *Introducción*

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., al 30 de junio de 2020, y el estado intermedio de resultados por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, y un resumen de las políticas significativas de contabilidad y notas explicativas. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia basados en nuestra revisión.

### *Alcance de la revisión*

Efectuamos nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia efectuada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, no nos permite obtener la seguridad de que podríamos conocer todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.



-2-

### Conclusión

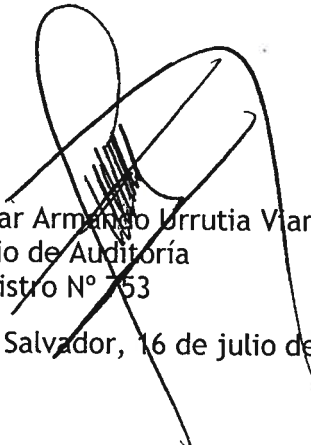
Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., al 30 de junio de 2020, y los resultados de sus operaciones por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

### Párrafos de énfasis

Como se describe en nota 21 y 23 a los estados financieros intermedios, la administración de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., ha implementado diversas acciones con la finalidad de poder contener los efectos económicos y financieros que pueda implicar la condición de emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19 que actualmente se encuentra El Salvador; la cual ha generado la existencia de condiciones de incertidumbre en el ámbito económico, financiero y social que ha requerido la implementación de las acciones administrativas que se describen en las notas a los estados financieros.

Atentamente,

**BDO** BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.  
Registro N° 215

  
Oscar Armando Urrutia Viana  
Socio de Auditoría  
Registro N° 753

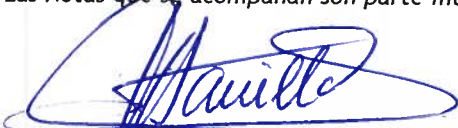
San Salvador, 16 de julio de 2020.



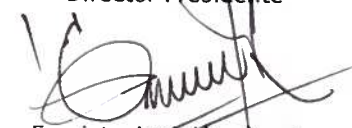
**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**  
Balances Generales Intermedios  
(No auditados)  
Al 30 de junio de 2020 y 2019  
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Activos</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activos de intermediación:</b>		
Caja y bancos	US\$ 28,440.2	20,821.4
Inversiones financieras, netas (nota 3)	2,492.6	2,035.0
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (notas 4 y 5)	127,765.1	119,862.9
	<u>158,697.9</u>	<u>142,719.3</u>
<b>Otros activos:</b>		
Bienes recibidos en pago, neto de provisiones por pérdida (nota 6)	389.7	386.3
Diversos, neto de reservas de saneamiento	2,270.6	2,763.5
	<u>2,660.3</u>	<u>3,149.8</u>
<b>Activo fijo:</b>		
Bienes inmuebles, muebles y otros, netos de depreciación acumulada	6,979.9	5,387.7
<b>Total de los activos</b>	<b>US\$ <u>168,338.1</u></b>	<b><u>151,256.8</u></b>
<u>Pasivos y patrimonio</u>		
<b>Pasivos de intermediación:</b>		
Depósitos de clientes (nota 7)	US\$ 92,155.6	72,045.4
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (notas 5 y 8)	20,836.7	19,958.9
Préstamos de otros bancos (nota 9)	27,133.5	36,431.9
Diversos	221.0	0.0
	<u>140,346.8</u>	<u>128,436.2</u>
<b>Otros pasivos:</b>		
Cuentas por pagar	3,597.2	1,910.4
Provisiones	727.9	701.8
Diversos	83.0	91.8
	<u>4,408.1</u>	<u>2,704.0</u>
<b>Total de los pasivos</b>	<b><u>144,754.9</u></b>	<b><u>131,140.2</u></b>
<b>Patrimonio:</b>		
Capital social pagado	12,674.4	9,674.4
Reserva del capital, resultados acumulados y patrimonio ganado	10,908.8	10,442.2
<b>Total del patrimonio</b>	<b><u>23,583.2</u></b>	<b><u>20,116.6</u></b>
<b>Total de los pasivos más patrimonio</b>	<b>US\$ <u>168,338.1</u></b>	<b><u>151,256.8</u></b>

Las Notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.



José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla  
Director Presidente



Evaristo José Alas Acosta  
Gerente General en Funciones




Alma Eunice Miranda de Hernández  
Directora Secretaria

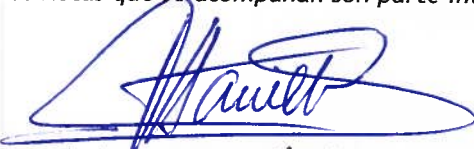



Félix Acevedo Iraheta  
Contador General

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**  
 Estados de Resultados Intermedios  
 (No auditados)  
 Por los período del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019  
 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación:		
Intereses de préstamos	US\$ 13,815.2	12,907.3
Comisiones y otros ingresos de préstamos	391.8	510.5
Intereses y otros ingresos por inversiones	56.5	56.6
Intereses sobre depósitos	274.9	227.9
Otros servicios y contingencias	594.8	1,058.4
	<u>15,133.2</u>	<u>14,760.7</u>
Costos de operación:		
Intereses y otros costos de depósitos	2,152.1	1,706.8
Intereses sobre préstamos	1,632.5	1,776.4
Otros servicios y contingencias	797.2	850.2
	<u>4,581.8</u>	<u>4,333.4</u>
Reservas de saneamiento	2,553.6	1,862.8
Utilidad antes de gastos de operación	<u>7,997.8</u>	<u>8,564.5</u>
Gastos de operación (nota 11):		
De funcionarios y empleados	3,449.5	3,709.5
Generales	1,864.6	2,003.8
Depreciaciones y amortizaciones	565.9	402.7
Total gastos de operación	<u>5,880.0</u>	<u>6,116.0</u>
Utilidad de operación	2,117.8	2,448.5
Otros ingresos (gastos) - netos	798.5	514.2
Utilidad antes de impuestos y contribución especial a los grandes contribuyentes	2,916.3	2,962.7
Impuesto sobre la renta	(1,307.6)	(847.8)
Utilidad antes de contribución especial a los grandes contribuyentes	1,608.7	2,114.9
Contribución especial a los grandes contribuyentes	(152.6)	(98.9)
Utilidad neta	<u>US\$ 1,456.1</u>	<u>2,016.0</u>


Las Notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.

  
 José Dimás Antonio Quintanilla Quintanilla  
 Director Presidente

  
 Evaristo José Alas Acosta  
 Gerente General en Funciones



  
 Alma Eunice Miranda de Hernández  
 Directora Secretaria

  
 Félix Acevedo Iraheta  
 Contador General

## SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

Al 30 de junio de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

### (1) Operaciones

Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., está constituida como sociedad de ahorro y crédito conforme a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, sujeta a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero, y tiene por actividad principal actuar de manera habitual en el mercado financiero, especialmente pero sin limitación en el segmento de las microfinanzas, dedicada a promover a la micro y pequeña empresa y demás servicios financieros para los segmentos de más bajos recursos y está autorizada para realizar captaciones de depósitos del público en cuentas corriente, de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Los Estados Financieros se expresan en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, reconocido por el símbolo US\$, como consecuencia de la Ley de Integración Monetaria, la cual tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2001.

### (2) Principales políticas contables

#### 2.1. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados por la Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., con base en las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota (22).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La Sociedad publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los Estados Financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

**2.2. Políticas contables obligatorias**

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas y se presentan a continuación:

- a. Inversiones financieras,
- b. Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- c. Activo fijo,
- d. Indemnización y retiro voluntario,
- e. Reservas de saneamiento,
- f. Préstamos vencidos,
- g. Inversiones accionarias,
- h. Activos extraordinarios,

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

- i. Transacciones en moneda extranjera,
- j. Intereses por pagar,
- k. Reconocimiento de ingresos,
- l. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) en los boletines y otros medios de divulgación.

**(3) Inversiones financieras y sus provisiones**

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Sociedad tiene registrado en concepto de inversiones financieras US\$2,492.6 (US\$2,035.0 en 2019), las cuales se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Títulos valores disponibles para la venta:		
Emitidos por el estado	US\$ <u>2,492.6</u>	<u>2,035.0</u>

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019, la Sociedad no ha registrado provisiones para inversiones.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones es de 4.46% (5.94% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

**(4) Préstamos, contingencias y sus provisiones**

La cartera de préstamos - neta al 30 de junio de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera bruta de préstamos	US\$	132,205.7	123,238.5
Menos: Reservas		<u>(4,440.6)</u>	<u>(3,375.6)</u>
	US\$	<u>127,765.1</u>	<u>119,862.9</u>

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre 2019	US\$	3,381.6
Más - constitución de reservas		2,201.4
Menos - liberaciones por saneamientos		<u>(1,142.4)</u>
Saldo al 30 de junio de 2020	US\$	<u>4,440.6</u>
Saldo al 31 de diciembre 2018	US\$	2,875.1
Más - constitución de reservas		1,953.9
Menos - liberaciones por saneamientos		<u>(1,453.4)</u>
Saldo al 30 de junio de 2019	US\$	<u>3,375.6</u>

La tasa de cobertura de la cartera de préstamos es de 3.36% (2.74% en 2019).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera de préstamos y contingencias.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 22.39% (22.81% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, no se tenían préstamos con tasa de interés fija; por lo tanto, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100%.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a US\$1,025.8 (US\$925.0 en el 2019).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

**(5) Cartera pignorada**

Al 30 de junio de 2020 y 2019 se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

- a) Línea Rotativa con el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., hasta por un monto de US\$3,750.0 (US\$3,000.0 en 2019), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por US\$3,856.2 (US\$3,755.2 en 2019), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 30 de junio de 2020, es de US\$0.0 (US\$3,004.9 en 2019) y la garantía de US\$3,856.2 (US\$3,755.2 en 2019).
- b) Línea rotativa con el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., hasta por un monto de US\$1,950.0 (US\$0.0 en 2019), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por un monto de US\$1,957.6 (US\$0.0 en 2019), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 30 de junio de 2020 es US\$1,528.8 (US\$0.0 en 2019) y la garantía de US\$1,957.6 (US\$0.0 en 2019).
- c) Línea rotativa con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (anteriormente Scotiabank El Salvador, S.A.), hasta por un monto de US\$1,300.0 (US\$0.0 en 2019), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por un monto de US\$1,307.1 (US\$0.0 en 2019). El saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 30 de junio de 2020 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2019) y la garantía de US\$1,307.1 (US\$0.0 en 2019).
- d) Línea rotativa con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) administrado por Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2019), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$276.9 (US\$486.0 en 2019). El saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 30 de junio de 2020, es de US\$277.2 (US\$487.0 en 2019) y la garantía de US\$276.9 (US\$486.0 en 2019).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

- e) Línea rotativa con el Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US\$23,000.0 (US\$23,000.0 en 2019), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$20,354.9 (US\$19,341.6 en 2019). El saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 30 de junio de 2020 es de US\$20,559.5 (US\$19,471.9 en 2019) y la garantía de US\$20,354.9 (US\$19,341.6 en 2019). Además, con el Banco de Desarrollo de El Salvador, se tiene una garantía adicional de cartera por un monto de US\$4,595.5 (US\$4,501.5 en 2019) que corresponde al 50% del monto de la línea aprobada en julio de 2011 por valor de US\$8,500.0 (límite anterior).
- f) Línea rotativa con el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) hasta por un monto de US\$6,490.2 (US\$6,158.7 en 2019), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$2,847.7 (US\$2,438.4 en 2019). El saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 30 de junio de 2020 es de US\$2,855.9 (US\$3,228.7 en 2019) y la garantía de US\$2,847.7 (US\$2,438.4 en 2019).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

**(6) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)**

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Sociedad presenta saldos por activos extraordinarios en el balance general por US\$389.7 (US\$386.3 en 2019).

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume a continuación:

		<u>Valor de los Activos</u>	<u>Valor de las Reservas</u>	<u>Valor neto</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	1,114.8	(635.9)	478.9
Más: Adquisiciones y constituciones		16.8	(76.2)	(59.4)
Menos: Retiros		(90.0)	60.2	(29.8)
Saldos al 30 de junio de 2020	US\$	<u>1,041.6</u>	<u>(651.9)</u>	<u>389.7</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	US\$	830.1	(459.9)	370.2
Más: Adquisiciones y constituciones		146.0	(109.4)	36.6
Menos: Retiros		(45.6)	25.1	(20.5)
Saldos al 30 de junio de 2019	US\$	<u>930.5</u>	<u>(544.2)</u>	<u>386.3</u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

En el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019, no se realizaron traslados de bienes recibidos en pago a los activos fijos.

En el período reportado no se dieron de baja a activos por destrucciones o donaciones.

Los activos que al 30 de junio de 2020 tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a US\$624.6 (US\$349.7 en 2019), del cual un monto de US\$506.9 (US\$311.7 en 2019), han sido reconocidos como pérdidas.

**(7) Depósitos de clientes**

La cartera de depósitos de la Sociedad de Ahorro y Crédito está distribuida como se muestra a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos del público	US\$	91,128.6	71,151.1
Depósitos restringidos e inactivos		<u>1,027.0</u>	<u>894.3</u>
	US\$	<u>92,155.6</u>	<u>72,045.4</u>

Las diferentes clases de depósitos de la Sociedad de Ahorro y Crédito son los siguientes:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	747.6	-
Depósitos en cuenta de ahorro		16,857.0	13,402.6
Depósitos a plazo		73,524.0	57,748.5
Depósitos restringidos e inactivos		<u>1,027.0</u>	<u>894.3</u>
	US\$	<u>92,155.6</u>	<u>72,045.4</u>

Todos los depósitos están constituidos en dólares de los Estados Unidos de América.

El costo promedio (anualizado) de la cartera de depósitos es 4.84% (4.89% en 2019).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

**(8) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)**

A la fecha de referencia de los estados financieros la Sociedad de Ahorro y Crédito mantiene obligaciones con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea de crédito rotativa hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2019), con un saldo de principal más intereses al 30 de junio de 2020 de US\$277.2 (US\$487.0 en 2019). Además, a la fecha de referencia de los estados financieros la Sociedad mantiene obligaciones directamente con el Banco de Desarrollo de El Salvador por una línea rotativa hasta por un monto de US\$23,000.0 (US\$23,000.0 en 2019), con un saldo de principal más intereses al 30 de junio de 2020 de US\$20,559.5 (US\$19,471.9 en 2019).

**(9) Préstamos de otros bancos**

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los estados financieros, registran obligaciones por préstamos con bancos nacionales por un monto de US\$6,319.9 y US\$9,943.1, respectivamente, los cuales incluyen capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los estados financieros, registran obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por un monto de US\$20,813.6 y US\$26,488.8 respectivamente, los cuales incluyen capital e intereses.

Las garantías otorgadas por la entidad son cartera pignorada, hipotecaria y contrato

**(10) Utilidad por acción**

La utilidad por acción expresada en dólares de los Estados Unidos de América del período reportado es de US\$11.49 (US\$20.84 en 2019).

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el número promedio de acciones en circulación de 126,744 (96,744 en 2019) para ambos períodos respectivamente.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

**(11) Gastos de operación**

Los gastos de operación al 30 de junio de 2020 y 2019 se detallan continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de funcionarios y empleados:			
Remuneraciones	US\$	2,220.8	2,141.8
Prestaciones al personal		867.6	1,165.3
Indemnizaciones al personal		75.4	35.5
Gastos del directorio		103.5	70.0
Otros gastos de personal		<u>182.2</u>	<u>296.9</u>
		3,449.5	3,709.5
Gastos generales		1,864.6	2,003.8
Depreciaciones y amortizaciones		<u>565.9</u>	<u>402.7</u>
	US\$	<u><u>5,880.0</u></u>	<u><u>6,116.0</u></u>

**(12) Indicadores relativos a la carga de recurso humano**

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Sociedad de Ahorro y Crédito ha mantenido un promedio de 449 y 438 empleados, respectivamente. De ese número el 47% (48% en 2019), se dedican a los negocios de la Sociedad y el 53% (52% en 2019) es personal de apoyo.

**(13) Litigios pendientes**

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene pendiente litigios de importancia o que puedan causar un impacto económico a la Institución.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

**(14) Personas relacionadas y accionistas relevantes**

Según disposiciones de la Ley de Bancos que son aplicables a las Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad.

**(15) Créditos relacionados**

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que las Sociedades de Ahorro y Crédito, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la Administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social pagado y reservas de capital al 30 de junio de 2020 suman US\$15,603.2 (US\$12,730.7 en el 2019). El total de créditos relacionados al 30 de junio de 2020 representa el 2.45% (4.23% en 2019) del capital social y reservas de capital de la Sociedad; dicho monto corresponde a 4 deudores (cuatro deudores en 2019).

Durante el período reportado, la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

**(16) Límites en la concesión de créditos**

El Art. 161 literal (b) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019, la Sociedad le dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

**(17) Contratos con personas relacionadas**

De conformidad al Artículo 208 de la Ley de Bancos, que se aplica además a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Sociedad de Ahorro y Crédito y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad de Ahorro y Crédito o en forma directa con la Administración.

El monto de contratos vigentes al 30 de junio de 2020 y 2019 es US\$0.0 y los valores aplicados a resultados al 30 de junio de 2020 y 2019, ascienden a US\$177.5 y US\$131.1, respectivamente, los cuales corresponden a servicios de recuperación de cartera vencida.

Durante el período reportado, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con personas relacionadas.

**(18) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto**

De acuerdo con los Artículos 25 y 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir de 01 de enero de 2009, por lo que dicho porcentaje es aplicable de enero de 2009 a enero de 2012; sin embargo, hasta el mes de junio de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero expresó la no objeción para que el porcentaje se redujera al 12.0%.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

- b) El 7.0% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 157 de la citada Ley.

Al 30 de junio de 2020 y 2019 la situación de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	16.34%	14.90%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	16.40%	14.70%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	187.30%	199.26%

**(19) Calificación de riesgo**

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Sistema Financiero. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La calificación otorgada a la Sociedad como Emisor por la Clasificadora de Riesgos Fitch Rating al 30 de junio de 2020 es de EBBB con perspectiva negativa, con referencia al 31 de diciembre de 2019 (EBBB perspectiva estable en 2019), con referencia al 31 de diciembre de 2018.

Descripción de la Calificación:

Categoría EBBB: indican que existe una expectativa de riesgo de crédito baja. La capacidad para el pago oportuno de compromisos financieros es considerada adecuada, aunque cambios adversos en circunstancias y en condiciones económicas podrían afectar esta capacidad. Esta es la categoría más baja dentro del "grado de inversión".

**(20) Información por segmentos**

La Sociedad de Ahorro y Crédito se dedica únicamente a prestar servicios financieros en el territorio nacional.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

**(21) Hechos relevantes y subsecuentes****Hechos relevantes 2020**

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, fue informada de la existencia de utilidades al cierre del ejercicio 2019 por US\$4,011,582.17 (en valores absolutos) monto al cual se le resta el 10% de reserva legal que asciende a US\$588,037.36 (en valores absolutos), y la reserva voluntaria constituida como parte de obligaciones adquiridas por la sociedad con ICO-AECID que asciende a US\$96,994.10 (en valores absolutos), con lo que queda una utilidad por aplicar del 2019 de un total de US\$3,326,550.71 (en valores absolutos). A esta última cantidad se suman los resultados de ejercicios anteriores por un monto de US\$3,182,338.80 (en valores absolutos), cantidad que se integra por la suma de los resultados por aplicar del año 2018 de US\$2,986,397.34 (en valores absolutos), más los resultados por aplicar del año 2017 por una cantidad de US\$195,941.46 (en valores absolutos). Luego se restan los productos por cobrar, es decir intereses devengados y no percibidos, al 31 de diciembre de 2019, que ascienden a un total de US\$2,454,454.21 (en valores absolutos), con lo que se obtienen unas utilidades sujetas de distribución de un total de US\$4,054,435.30 (en valores absolutos). En el cuadro resumen presentado, aparece como una opción la posibilidad de que los accionistas acuerden distribuir el 40% de la utilidades sujetas de distribución que equivalen a un monto de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), que se integra con el 12.08% de las utilidades del 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y con el 87.92% de las utilidades del 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos), con lo cual quedaría un saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos). El cuadro contempla también la propuesta que del saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos), se capitalice un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos). El presidente manifestó que con la capitalización propuesta se fortalece la estructura patrimonial de la sociedad y se daría un paso importante en el avance del Plan Estratégico de la Sociedad en el sentido de prepararla para la conversión a banco y además permitiría a los accionistas tener un mayor número de acciones dentro de la sociedad, sin que haya cambios en su participación porcentual. Asimismo, expresó que la situación de la sociedad en cuanto a solvencia permite que se pueda acordar la distribución de utilidades en el porcentaje que se indica en la información presentada, y sometió a consideración de los accionistas las propuestas a ser acordada. Los accionistas después de conocerlas procedieron a su votación, y con el 100% de los votos tomaron los siguientes acuerdos:

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

- 1°). Distribuir entre los accionistas el cuarenta por ciento de las utilidades sujetas de distribución, equivalente a la cantidad de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), en proporción directa a sus participaciones sociales, provenientes, el 12.08% de las utilidades del ejercicio 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y el 87.92% de las utilidades del ejercicio 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos). 2°). Capitalizar un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos), proveniente en su totalidad de las utilidades por aplicar acumuladas. 3°). Dejar como utilidades pendientes de aplicar la cantidad de US\$107,061.18 (en valores absolutos), que son las utilidades remanentes luego de restar la cantidad acordada de distribuir como dividendos entre los accionistas y la cantidad acordada capitalizar. 4°). Dejar la cantidad de US\$96,994.10 (en valores absolutos), como reserva voluntaria sujeta de capitalización en futuro acuerdo a ser tomado por esta Junta General.
2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
  3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar a Claudia María Dueñas de Mónico, en el cargo de noveno director suplente, en sustitución de Milagro de la Paz Elías de Muñoz, a partir de esta fecha y hasta la finalización del período actual en el mes de junio de 2020, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Felipe Vargas Gómez	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Quinto Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Sexto Director Suplente
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: 1°) Ratificar el llamamiento del director José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, como presidente de la Junta Directiva en Funciones, y por lo tanto con capacidad para ejercer funciones de administración y representación legal de la sociedad, durante la ausencia temporal del Director Presidente propietario, Luis Antonio Castillo Rivas, hasta que este se reincorpore a sus funciones, acordado por la Junta Directiva, en su sesión del día 22 de agosto de 2019, 2°) La Junta General acordó ratificar todo lo actuado por el señor José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, desde el 18 de septiembre de 2019, fecha en que inició el llamamiento a ocupar temporalmente el cargo de Presidente de la Junta Directiva; y, 3°) Se acordó tratar el punto de modificación del Pacto Social en su Cláusula Trigésima Quinta, en lo referente a la forma de llenar las vacantes temporales o definitivas de los Directores y de forma particular del Director Presidente, como parte de los puntos que corresponden a la Junta General Extraordinaria de accionistas.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, como puntos extraordinarios acordó:
- a) Aumento de capital por emisión de nuevas acciones, 1°). Incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,325,600.00) (en valores absolutos), representado por Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta y Seis (23,256) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes en su totalidad de capitalización de utilidades emitiendo nuevas acciones a ser distribuidas entre los accionistas en proporción directa a sus participaciones sociales, mediante la emisión de los certificados de acciones correspondientes. 2°). Delegar a la administración para que realice la distribución de las acciones en proporción a la participación de cada accionista, comunicando su resultado a cada accionista, y en aquellos casos en los que resulten acciones fraccionarias, se informará la manera de efectuar las compensaciones entre accionistas. 3°). Después de este incremento el nuevo capital social de la sociedad será de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una.
  - b) Modificación del pacto social por aumento de capital. Como consecuencia del acuerdo de aumento de capital aprobado, la Junta General de Accionistas con el cien por ciento de los votos acordó: Modificar la Cláusula Sexta del Pacto Social, cuya nueva redacción será la siguiente: Sexta: Capital. El Capital Social es de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

Además de acordar la modificación de la cláusula Sexta del Pacto Social, antes detallada, se acordó modificar también las siguientes: Décima octava, vigésima cuarta, vigésima octava, vigésima novena, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima tercera y trigésima quinta.

- c) Designación de ejecutores especiales. Para el cumplimiento del acuerdo relacionado con la modificación al pacto social por aumento de capital, la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el cien por ciento de los votos acordó: Nombrar como Ejecutores Especiales al Director Presidente en funciones señor José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla y a la señora Alma Eunice Miranda de Hernández, con las más amplias facultades para que, conjunta o separadamente comparezcan ante Notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social y ante cualquier otra clase de funcionarios y otorgar los documentos necesarios para cumplir este acuerdo, quedando facultados para incorporar en la escritura que se otorgue todas las indicaciones que le formule la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y el Registro de Comercio. Además, se acordó reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.
6. La Junta Directiva (JD/01/01/2020), celebrada el 30 de enero de 2020, acordó nombrar en el cargo de Oficial de Cumplimiento al Licenciado Mauricio Rolando Zacatarez Gómez, la propuesta es que inicie labores en febrero 2020.
7. La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, por motivos del Estado de Emergencia Nacional acordó modificar temporalmente el horario de operaciones y atención al público de nuestras agencias y oficinas administrativas, el cual de manera temporal será desde 09:00 a.m. y los horarios de cierre de lunes a viernes a las 04:00 p.m., siendo el horario del día sábado de las 9:00 a.m. a las 11:30 a.m., así mismo se faculta al Presidente en funciones para que en caso de fuerza mayor pueda modificar dichos horarios e informarlo oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero y posterior ratificación de Junta Directiva.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

8. La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, conoció la nueva normativa “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales” que busca asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19 no incurran en incumplimientos de sus obligaciones crediticias contractuales; dándose enterada de los esfuerzos que está realizando la Administración para su adecuación, tales como flexibilizar los requerimientos que tiene la institución para poder tramitar solicitudes de Baloom y Refinanciamientos, propuestas de productos en condiciones especiales para nuestros clientes, y otros; requiriendo que la propuesta de política y su metodología para operativizarla sean presentadas al Comité de Riesgos para posterior envío del documento de políticas a la Superintendencia del Sistema Financiero en cumplimiento a dicha normativa, siendo ratificada en la sesión de Junta Directiva más próxima.
9. La Junta Directiva (JD/3/3/2020) celebrada el 19 de marzo de 2020, consciente de la problemática actual generada por la pandemia del COVID 19 en solidaridad con nuestros clientes quienes muy probablemente se verán afectados en sus negocios por las medidas que se están tomando para contener la propagación de esta enfermedad, de acuerdo a lo que establece el Decreto Ejecutivo No. 12 “Estado de Emergencia nacional por la Epidemia por Covid-19”, discutió sobre las acciones que tiene Integral para aplicar con agilidad las medidas que dicho Decreto establece respecto a los créditos de nuestros clientes discutiendo muy ampliamente distintas propuestas orientadas a favor de la aplicación de este decreto en la forma más ágil , sopesando distintas opciones y su viabilidad desde el punto de vista del manejo de las mismas en lo informático, comercial y financiero, después de lo cual autorizó a la administración para que evalúe con detenimiento las propuestas vertidas en la reunión más otras que juzgue conveniente con el fin de cumplir con el Decreto antes mencionado, y acordando por lo tanto que mediante la mejor solución se aplique dicha medida pudiendo posponer hasta por tres meses el pago de las cuotas de los créditos de los clientes que se verán afectados por esta situación.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

También se ha considerado la nueva normativa “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, con la cual se estableció el Plan de Crisis, el cual incluye distintas tácticas y actividades a desarrollar para cubrir los distintos aspectos que requiere la situación para la empresa, nuestros clientes, especialmente de los que se verán afectados con la emergencia por el cierre o reducción de sus actividades durante este tiempo.

10. En la Junta Directiva de abril de 2020, celebrada el 16 de abril de 2020, la Gerente de finanzas Imelda Zaldívar, presentó los acuerdos tomados en Comité de Liquidez, sobre decisión de inversiones del Colchón de Liquidez, que como parte de la estrategia de cobertura del riesgo de Liquidez ante los efectos que podría ocasionar la pandemia del Coronavirus se ha decidido constituir y con el objetivo de rentabilizarlo, se acordó invertir en Depósito a Plazo fijo a 30 días a tasas entre el 3.70% y 4.15% por un monto de US\$2,500,000.00 (en valore absolutos) monto que excede el cupo máximo de UA\$2,000,000.00 (en valores absolutos) autorizado al Comité para decidir en que invertirlo en la Política de Inversiones, por lo que solicitó a la Junta Directiva que se ratifique, y delegue al Comité de Liquidez, para aumentar la inversión en ese instrumento o en otros que mejoren la rentabilidad del colchón. La Junta Directiva expresó su acuerdo con la propuesta presentada.
11. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, acordó modificar la integración del Comité Ejecutivo, con la incorporación de cuatro directores asociados a los accionistas mayoritarios: El Presidente de la Junta Directiva, y tres directores más, y un miembro externo designado por esta Junta. Participará el Gerente General, con voz y voto. Las restantes Gerencias podrán ser invitadas a participar para abordar temas de su competencia, y el Auditor Interno. Participará la secretaria de la Junta Directiva, para actuar como secretaria del Comité, con voz y sin voto.
12. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, en correspondencia a la nueva conformación de la estructura del Comité Ejecutivo, acordó la designación de los directores integrantes: El Presidente en funciones, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, los directores que representan al Grupo ACP, José Luis Pantoja Estremadoyro y Luis Felipe Derteano Marie, y en calidad de miembro externo el señor Alfredo Schonborn.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

13. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, considerando las dificultades y el tiempo que tomará su regreso al país al Gerente General Juan Pablo Meza Pérez, la Junta Directiva avaló la propuesta de delegar temporalmente algunas de las funciones que él desempeña en el Gerente de División Comercial, señor Evaristo José Alas Acosta, hasta la reincorporación del Gerente General a sus labores, para lo cual se acordó autorizar al Presidente en funciones, para que otorgue un poder General Administrativo en favor del señor Alas Acosta, que contenga las facultades que le ha sido conferidas al Gerente General para ejercerlas en el período que dure su ausencia.
14. En Junta Directiva (JD/05/05/2020) celebrada el 14 de mayo de 2020, la Gerente Financiera, presentó solicitud para que se autorice cambios en la Política de Inversión de la Sociedad, la cual ha sido revisada por su parte, considerando la administración que es necesario actualizarla ya que la misma tiene varios años de estar vigente, y presentó los cambios que se proponen los que básicamente comprenden se puedan incrementar los montos de inversión en los distintos niveles de autorización. Los directores conocieron la propuesta y la autorizaron.
15. En Junta Directiva (JD/07/06/2020, celebrada el 25 de junio de 2020, La Gerente Financiera, María Imelda Zaldívar, presentó las premisas base del presupuesto ajustado que se presenta, indicando que las proyecciones de la parte comercial continúan siendo las mismas, en términos de proyecciones de colocación, tasas, mora, captación de depósitos y demás. Únicamente se hizo una actualización del mes de mayo en los saldos de balance y estado de resultados, pero las metas se mantienen iguales. La parte que sí ha tenido cambios es la de las reservas, pues se ajustó la reserva voluntaria adicional. Esto tiene que ver con los escenarios de pérdida esperada que fueron preparados por el área de Riesgos, los cuales serán presentados en el punto sobre actualización de la pérdida esperada. Con los ajustes hechos en el tema de reservas, el estado de resultados del cierre del ejercicio proyecta una utilidad neta de US\$485,082.00 (valores absolutos), dándose por aprobadas estas proyecciones que contienen los ajustes finales trabajados.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

16. En la Junta General Ordinaria de Accionistas (JG/01/2020) celebrada el jueves 20 de febrero de 2020, en el punto número uno de carácter extraordinario fue acordado el incremento del capital social por un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos) a ser distribuido en acciones entre los accionistas en proporción a sus participaciones sociales, con lo cual el capital de la sociedad ascenderá a un total de US\$15,000,000.00 (en valores absolutos), a la fecha de referencia de los estados financieros, éste incremento no se ve reflejado debido a que la modificación del pacto social aún no se encuentra debidamente inscrita en El Centro Nacional de Registro para que este surta sus efectos legales y registrales.
17. La Junta General (JG/2/2020), celebrada el 26 de junio de 2020, considerando que los efectos de la crisis generada por la pandemia del Covid 19, tienen fuerte impacto financiero en nuestros clientes, la Junta General de Accionistas aceptó la propuesta presentada por la Junta Directiva, y autorizó que se puedan constituir reservas voluntarias en montos adicionales a las reservas que por normativa se deben constituir, de tal manera que se pueda cubrir el deterioro que sufrirá la cartera de créditos. La autorización que se otorga comprende que se constituyan reservas voluntarias en montos que no excedan de un total de US\$5,000,000.00 (en valores absolutos) durante todo el año 2020, en la medida en que se requieran para finalizar el año con reservas totales de alrededor de US\$6,900,000.00 (en valores absolutos). La Junta General de Accionistas facultó a la Junta Directiva para que administre esta autorización y por tanto pueda hacer constituciones, liberaciones, así como autorizar que reservas voluntarias se conviertan en obligatorias, cuando así se determine o se requiera, de acuerdo a las necesidades y posibilidades, sin exceder del monto antes estipulado para todo el 2020.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

18. En la Junta General (JG/2/2020), celebrada el 26 de junio de 2020, el presidente de la Junta General, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, informó que en vista que el período actual de la Junta Directiva vence en el presente mes de junio, se presenta propuesta de elección para un nuevo período de DOS AÑOS que iniciará a partir de esta fecha. La propuesta ha sido estructurada de acuerdo al derecho que tienen los accionistas para nominar a un director por cada diez por ciento que posean en el capital social, en base a lo que establecen los estatutos de la sociedad, presentando a continuación la nómina propuesta, y con el cien por ciento de los votos tomaron el siguiente ACUERDO: La Junta General de Accionistas, conoció la propuesta de nombramientos para integrar la Junta Directiva de la sociedad, para un nuevo período de DOS AÑOS, contados a partir de esta fecha, procediendo a elegirla por unanimidad, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
Felipe Vargas Gómez	Tercer Director
Rafael Eduardo Alvarado Cano	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reyna Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Carlos Ernesto Guerra Villalta	Quinto Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Sexto Director Suplente
Carlos Antonio Herrera García	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

La representación legal corresponde al Director Presidente electo señor JOSÉ DIMAS ANTONIO QUINTANILLA QUITANILLA.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

19. En Junta Directiva de mayo, se discutió la propuesta de modificación de Presupuesto 2020. Los Gerentes de Finanzas y de División Comercial, presentaron la propuesta resultante de la revisión que la administración ha trabajado hasta este momento, la cual está orientada a reducir gastos en diversos rubros habiéndose discutido sobre las medidas planteadas, considerando los Directores que es necesario que se haga una revisión más exhaustiva, pidiendo que las áreas de Riesgos y Cobros, trabajen a fondo en un análisis que permita evaluar y dimensionar el requerimiento de reservas que la empresa requerirá para enfrentar los impactos que se esperan en la economía del país y lógicamente de nuestros clientes por las medidas tomadas por el Gobierno para contener la pandemia del Covi-19, haciéndose ver que es indispensable fortalecer el balance, y sobre todo las reservas para estar preparados para lo que resta del año y ver qué tanta afectación tendrá el próximo. Se pidió que además del tema de reservas, se debe profundizar la revisión y reducción de los gastos generales de la institución que incluya temas de remuneraciones, y para este último aspecto, se brindaron ejemplos de medidas que se han tomado en otros países y que pueden servir de parámetros para nuestro caso. Puntos en los que hubo acuerdo de los Directores. También fue presentado el flujo de efectivo para el resto del año, siendo avalada la propuesta presentada por la Gerencia Financiera.
20. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 30 de junio de 2020, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$232.0.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

Hechos relevantes 2019

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, fue informada de la existencia de utilidades al cierre del ejercicio 2018 por US\$3,659,921.71 (en valores absolutos), monto al cual se le resta el 10% de reserva legal que asciende a US\$544,198.79 (en valores absolutos), y la reserva voluntaria constituida como parte de obligaciones adquiridas por la sociedad con ICO-AECID que asciende a US\$129,325.58 (en valores absolutos), con lo que queda una utilidad por aplicar del resultado 2018 de un total de US\$2,986,397.34 (en valores absolutos). A esta última cantidad se suman los resultados de ejercicios anteriores por un monto de US\$4,382,251.12 (en valores absolutos), cantidad que se integra por la suma de los resultados por aplicar hasta el año 2015 de US\$2,007,882.81 (en valores absolutos), más los resultados por aplicar del año 2016 por una cantidad de US\$399,152.71(en valores absolutos), más resultados por aplicar del año 2017 por un monto de US\$1,974,742.88 (en valores absolutos), más diferencia a favor por liquidación de impuestos calculados de más de US\$472.72(en valores absolutos), haciendo un total de US\$1,975,215.60 (en valores absolutos), luego se restan los productos por cobrar, es decir intereses devengados y no percibidos, al 31 de diciembre de 2018, que ascienden a un total de US\$2,371,706.23 (en valores absolutos), con lo que se obtienen unas utilidades sujetas de distribución de un total de US\$4,996,942.23 (en valores absolutos). El presidente manifestó que, considerando la situación de solvencia de la empresa y los planes estratégicos ya trazados de poder convertir a Integral en un Banco en los próximos años, en la presente sesión se propone que tomen los acuerdos que permitan a los accionistas recibir una retribución por su inversión y respaldo, y dar pasos importantes para avanzar en el plan estratégico de la institución. Después de hacer la propuesta y explicar la conveniencia de la misma para todos, los accionistas con el cien por ciento de los votos acordaron: 1°). Distribuir entre los accionistas el cuarenta por ciento de las utilidades sujetas de distribución, equivalente a la cantidad de US\$1,998,776.89 (en valores absolutos), en proporción directa a sus participaciones sociales, fondos que corresponden al ejercicio 2015, 2°). Capitalizar la cantidad de US\$3,000,000.00 (en valores absolutos), tomando de utilidades por aplicar acumuladas un monto de US\$2,187,532.75 (en valores absolutos), que corresponden a utilidades de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, y de reservas voluntarias acumuladas en virtud del contrato suscrito con ICO-AECID, que es sujeta de capitalizarse por contarse con la anuencia de esta institución y que asciende a US\$812,467.25 (en valores absolutos), 3°). Dejar la cantidad de US\$810,632.59 (en valores absolutos) como utilidades pendientes de aplicar correspondientes a utilidades del año 2018.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar a Héctor Miguel Dada Sánchez, en el cargo de segundo director propietario, en sustitución de Paul Antonio Araujo Alemán, y nombrar en el cargo de noveno director suplente a la señora Milagro de la Paz Elías de Muñoz, a partir de esta fecha y hasta la finalización del período actual en el mes de junio de 2020, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Rubén Alexander de Haseth	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Quinto Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Sexto Director Suplente
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Milagro de la Paz Elías de Muñoz	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, como puntos extraordinarios acordó:

- a) Aumento de capital por emisión de nuevas acciones, 1°). Incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000,000.00) (en valores absolutos), representado por Treinta Mil (30,000) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes de las siguientes cantidades: Capitalización de utilidades por un monto de US\$2,187,532.75 (en valores absolutos), y Capitalización de reservas voluntarias acumuladas en virtud del contrato suscrito con ICO-AECID, que es sujeta de capitalizar por contarse con la anuencia de esta institución, y que asciende a US\$812,467.25 (en valores absolutos). 2°). Delegar a la administración para que realice la distribución de las acciones en proporción a la participación de cada accionista, comunicando su resultado a cada accionista, y en aquellos casos en los que resulten acciones fraccionarias, deberá informar la manera de efectuar las compensaciones entre accionistas. 3°). Después de este incremento el nuevo capital social de la sociedad será de Doce Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,674,400.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Veintiséis Mil Setecientas Cuarenta y Cuatro (126,744) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una.
- b) Modificación del pacto social por aumento de capital. Como consecuencia del acuerdo de aumento de capital aprobado, la Junta General de Accionistas con el cien por ciento de los votos acordó: Modificar la Cláusula Sexta del Pacto Social, cuya nueva redacción será la siguiente: Sexta: Capital. El Capital Social es de Doce Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,674,400.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Veintiséis Mil Setecientas Cuarenta y Cuatro (126,744) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

- c) Designación de ejecutores especiales. Para el cumplimiento del acuerdo relacionado con la modificación al pacto social por aumento de capital, la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el cien por ciento de los votos acordó: Nombrar como Ejecutores Especiales al Director Presidente Luis Antonio Castillo Rivas y al señor José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla, con las más amplias facultades para que, conjunta o separadamente comparezcan ante Notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social por aumento de capital y ante cualquier otra clase de funcionarios y otorgar los documentos necesarios para cumplir este acuerdo, quedando facultados para incorporar en la escritura que se otorgue todas las indicaciones que le formule la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y el Registro de Comercio.
5. Con fecha 4 de marzo de 2019, el señor José Mauricio Cortez Avelar y la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI), acuerdan: el primero en vender 17 acciones que tiene suscritas y pagadas en SAC Integral, S.A. y; la segunda, en comprarlas bajo los términos acordados por ambas partes. Con este acuerdo, el señor José Mauricio Cortez Avelar, deja de ser miembro de la estructura accionaria de la Sociedad y su lugar lo asume la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI).
6. La Junta Directiva (JD/03/03/2019), celebrada el 21 de marzo de 2019, acordó nombrar en el cargo de oficial de cumplimiento suplente de la institución, a la Licenciada Marcia Beatriz Reyes Santos, quien es abogada y se desempeña actualmente como Analista de Riesgo Legal en la Sociedad.
7. La Junta Directiva (JD/05/05/2019), celebrada el 30 de mayo de 2019, autorizó la propuesta hecha por el Gerente General de comprar el inmueble "Anexo II" propiedad del señor Raúl Adrián García Quijada, situado en la esquina de la Alameda Roosevelt y 49 Av. Sur, de la Colonia Flor Blanca, que actualmente se tiene arrendado por Integral, en el precio de US\$295,000.00 (en valores absolutos) o uno menor dependiendo de lo que finalmente se negocie. Se autorizó al presidente, Luis Antonio Castillo Rivas, y al Gerente General, Juan Pablo Meza Pérez, para que, de manera indistinta, uno de los dos comparezca en la firma de la escritura de la compraventa del mismo.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

8. La Junta Directiva (JD/05/05/2019), celebrada el 30 de mayo de 2019, aprobó cambios en el Organigrama Institucional que fueron propuestos y explicados por la Gerencia General, entre los cuales se citan como principales: La Oficialía de cumplimiento pasa a depender de la Junta Directiva, se crea la Gerencia de Mercadeo dependiendo de la Gerencia de División Comercial, la Unidad de Proyectos queda dependiendo de la Gerencia General, la Unidad de Procesos pasa a depender de la Gerencia de Tecnología, en la que además se pidió se agregue una posición que se encargue del manejo de la Big Data.
9. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 30 de junio de 2019, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$242.0.

(22) Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF; las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde, atendiendo el modelo de negocio de la entidad que gestione los activos financieros o las características que posean los flujos de efectivo contractuales.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - iii. La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
3. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

6. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
8. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
9. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
10. Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
11. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se aborda conforme los criterios de arrendamiento operativo o arrendamiento financiero, siendo en la práctica el operacional el más influyente en la inclusión de los estados financieros, a partir de 2019 y la implementación de NIIF - 16, esta requiere una medición y presentación en el balance de nuevos elementos de activos y pasivos, al considerar todos los contratos de arrendamiento que califican el incluirlo en los registros de activos y pasivos que provocan cambios en los estados financieros.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

La Sociedad para el ejercicio 2019, no aplicó la NIIF 16 de arrendamientos, la cual según circular emitida por el Banco central de Reserva de fecha 12 de diciembre de 2019, no será de aplicación obligatoria para el ejercicio 2019; sin embargo, la administración se encuentra en proceso de realizar dicho análisis.

**(23) Efectos de COVID - 19**

La pandemia mundial de COVID-19, ha sido uno de los elementos importantes de análisis en los diferentes sectores económicos dentro del ámbito mundial, principalmente por sus efectos humanitarios, sociales y económicos; El Salvador ha enfrentado dicha pandemia desde marzo de 2020, con la puesta en vigencia de decretos ejecutivos y legislativos a fin de contener la inminente propagación de la enfermedad del Virus COVID - 19, el Gobierno de El Salvador, emitió algunos decretos con el objeto de prevenir, o en su caso, disminuir el impacto negativo en la salud de la población, dichos decretos se relacionan directamente con la economía y por tanto con las operaciones de la Sociedad, es por ello que la Administración en sus diferentes comités ha efectuado análisis con el fin de identificar los efectos y acciones a realizar.

Durante el primer semestre de 2020, la administración de la Sociedad ha venido observando y analizando los posibles efectos de las medidas sanitarias implementadas, considerando dentro de los aspectos de evaluación:

- El comportamiento financiero de los activos y pasivos de la entidad y sus efectos en los flujos de efectivo durante la vigencia de las medidas sanitarias.
- Identificación de los riesgos de operación y financieros que pudieran determinarse como resultado del comportamiento de los clientes de la Sociedad, en las áreas de captación de fondos y recuperación de cartera que pudieran estar afectando la situación financiera y los resultados.
- Cambios en las estrategias de cumplimiento con los presupuestos del ejercicio 2020, el cual ha tenido modificaciones a efecto de contener cualquier efecto financiero y los resultados de las operaciones se encuentren dentro de las regulaciones vigentes.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

La administración de la Sociedad ha implementado medidas administrativas, financieras y de operación por medio de los acuerdos de su Junta Directiva (véase nota acuerdos relevantes en nota 21). Dentro de las acciones a implementar se definieron las siguientes:

- Modificación temporal del horario de operaciones y atención al público, para salvaguardar la salud de sus empleados y sus clientes.
- De acuerdo a las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, se efectuó política y su metodología.
- Se realizó cambios en políticas de inversión, para poder invertir mayores niveles para rentabilizar el colchón de liquidez.
- Modificación del presupuesto 2020, orientada a realizar ajustes en las proyecciones comerciales, reducir costos y gastos en diversos rubros para minimizar el impacto en los resultados financieros del ejercicio.
- Ajuste a las reservas de saneamiento voluntarias en relación con los escenarios de pérdida esperada que fueron preparados por el área de Riesgos.
- Para el pago del Impuesto Sobre la Renta 2019, se hizo uso de los beneficios fiscales establecidos por el Gobierno de El Salvador.

